

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PUESTAS A DISPOSICIÓN POR FALTA ADMINISTRATIVA									
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula				
Se cuenta con tres líneas disponibles para solicitar cualquier tipo de emergencia o reporte de auxilio									
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Artículo 323, Fracciones I a la LXXXII							
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención inmediata al llamado de emergencia					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona incurriendo a una falta administrativa que se encuentra dentro del bando municipal						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
No Aplica				N/A	N/A	No Aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica				N/A	N/A	No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica				N/A	N/A	No Aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona incurriendo a una falta administrativa que se encuentra dentro del bando municipal							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Al Momento							
COSTO:		\$ GRATUITO			Fundamento Jurídico NO APLICA				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona incurriendo a una falta administrativa que encuentra en el Bando Municipal, realizando la detención de la persona siendo certificada con el médico, posterior es trasladada al área de retención primaria, quedando a disposición del Juez Civico para recibir su sanción correspondiente por la falta administrativa correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Aplicación de la Afirmativa Ficta.							

